



CAMPAÑA PARA DETENER ROBOTS ASESINOS

Retener el control humano sobre los sistemas de armas

Nota informativa para la Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales en torno a los sistemas de armas autónomas letales

Organización de las Naciones Unidas, Ginebra

9 al 13 de abril de 2018

La Campaña para Detener Robots Asesinos es una coalición global de organizaciones no gubernamentales que trabajan para garantizar que se mantengan niveles adecuados de control humano a través de la prohibición del desarrollo, la producción y el uso de armas completamente autónomas.

La campaña insta a todos los Estados a:

- comprometerse a negociar sin demora un tratado de prohibición jurídicamente vinculante para determinar cómo y dónde establecer los límites de la futura autonomía en los sistemas de armas;
- especificar cuál es el control humano que se requiere sobre las funciones críticas de identificación, selección e interacción de los blancos y sobre los ataques individuales;
- adoptar políticas y legislaciones nacionales para prevenir el desarrollo, la producción y el uso de armas completamente autónomas.

Los Estados deben ahora fijar el límite en contra de la autonomía sin control de sistemas de armas, asegurando que la decisión de acabar con una vida humana nunca le sea delegada a una máquina. Con una adecuada voluntad política y un esfuerzo coordinado, se puede negociar un nuevo tratado internacional para finales del 2019.

Estado de la tecnología

Actualmente, ejércitos que usan alta tecnología están usando y desarrollando varios sistemas de armas autónomas con niveles decrecientes de control humano, incluidos Estados Unidos, China, Israel, Corea del Sur, Rusia y el Reino Unido. Lo preocupante es que una variedad de sensores y avances disponibles en inteligencia artificial están haciendo que sea muy práctico diseñar sistemas de armas que tendrían blancos y atacarían sin ningún

control humano. Si la tendencia hacia la autonomía continúa, los humanos saldrían del ciclo de toma decisiones en ciertas acciones militares, tal vez manteniendo únicamente un rol de supervisión limitado o simplemente estableciendo parámetros sobre la misión.

Nuestra campaña se opone fundamentalmente a permitir que máquinas determinen quién o qué atacar en el campo de batalla o en la vigilancia, control de fronteras y otras circunstancias. Un desarrollo de tan largo alcance genera profundas preocupaciones en materia de ética, derechos humanos, legales, operacionales, de proliferación, técnicas y de otra índole. Mientras las capacidades de las tecnologías futuras son inciertas, hay fuertes razones para creer que el desarrollo de la focalización sobre los propios sistemas de armas evitará la obligación fundamental que impera en el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el derecho internacional de derechos humanos para que sean aplicados por las personas y con la especificación suficiente para hacerlos significativos.

Además, con la erosión de la responsabilidad humana para aplicar las normas legales con un nivel de detalle apropiado, probablemente disminuya la responsabilidad humana por los resultados específicos de dichos ataques. Tomados en conjunto, los desarrollos producirían una marcada deshumanización de los procesos militares o policíacos.

Labor diplomática a la fecha

Entre 2014 y 2016, los Estados en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) realizaron tres “reuniones informales de expertos” explicativas sobre los “sistemas de armas autónomas letales” y una reunión en 2017 de un grupo formalizado de Expertos Gubernamentales¹. Estas reuniones están abiertas a todos los Estados interesados, agencias de las Naciones Unidas (ONU), el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales registradas, incluida la Campaña para detener Robots Asesinos.

Desde el 2014, los Estados han progresado en identificar los temas más preocupantes respecto a la autonomía en sistemas de armas. La mayoría ha reconocido la necesidad de mantener un control humano significativo sobre el uso de la fuerza que involucra armas autónomas, mientras varios se han comprometido a no adquirir o desarrollar armas completamente autónomas y 22 países han respaldado el llamado a la prohibición². En la última reunión, en noviembre del 2017, muchos Estados manifestaron su fuerte deseo de pasar a negociar un nuevo marco legal internacional.

¹ En estos congresos -presididos por Francia en 2014 y por Alemania en 2015-2016- los Estados escucharon las presentaciones de varios expertos invitados en una serie de paneles sobre el estado de la autonomía en los sistemas de armas, los elementos clave de los sistemas de armas autónomos, preguntas en relación con la aplicabilidad del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, preocupaciones éticas y morales, responsabilidad y rendición de cuentas, valor militar y riesgos militares, preocupaciones de proliferación y seguridad, así como los efectos sobre la seguridad y la estabilidad mundial y sobre el umbral para los conflictos armados.

² Para marzo de 2018, 22 Estados han dado su apoyo al llamado para prohibir las armas completamente autónomas: Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Ghana, Guatemala, Santa Sede, Iraq, México, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú, el Estado de Palestina, Uganda, Venezuela, y Zimbabue.

Reuniones de la CCAC en 2018

Se espera representantes de más de 80 países participen en la segunda reunión en torno del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) de la CCAC sobre sistemas de armas autónomas letales del 9 al 13 de abril de 2018³. Una tercera reunión del grupo de Expertos Gubernamentales se llevará a cabo del 27 al 31 de agosto de 2018. Los Estados deberían estar preparados para participar activamente y hacer contribuciones importantes en las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales del 2018. La presidencia [ha invitado a los Estados a prepararse](#) para las reuniones produciendo y presentando documentos de trabajo por adelantado.

En sus declaraciones, los documentos de trabajo y documentos relaciones, los Estados deberían procurar:

1. elaborar las características importantes para una definición operativa de sistemas de armas autónomas letales – basados en que son sistemas que operan sin control humano en las “funciones críticas” de identificar, seleccionar y aplicar fuerza a los blancos;
2. identificar los “puntos claves” relevantes de la interacción humano-máquina a través de los cuales se pueda ejercer y asegurar el control humano necesario sobre los sistemas de armas y
3. describir el camino para avanzar, resistiéndose a aquellas medidas que no conduzcan a un instrumento legalmente vinculante y convocando a que se inicien las negociaciones.

Características importantes

Si bien la redacción exacta de las definiciones legales se finalizaría durante las negociaciones como es requerido, un entendimiento compartido de las características importantes y la relación con términos clave facilitaría una discusión efectiva.

Cuando un sistema de armas identifica, selecciona y utiliza fuerza contra blancos sin un control humano significativo, debería considerarse un “sistema de armas autónomas letales” o “sistema de armas completamente autónomo”. Tal sistema de armas no tendría humanos en el ámbito de la toma de decisiones cuando selecciona y ubica al blanco en un ataque. Aplicar control humano únicamente en función de diseño y en una etapa inicial de despliegue no cumpliría con las obligaciones del Derecho Internacional Humanitaria (DIH) que se aplican a los comandantes en relación con cada “ataque”.

Las características claves de un sistema de armas autónomas letales aquí descritas significan que este término no se aplica necesariamente a todos los sistemas con formas de autonomía en algunas de las funciones críticas. Por ejemplo, ciertos sistemas pueden usar

³ Hay 125 altas partes contractuales a la CCAC, incluidos todos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. Afganistán ratificó la CCAC el 9 de agosto de 2017, mientras que El Líbano ingresó el 5 de abril de 2017. Consulta la lista entera aquí: <http://bit.ly/1h6X6jB>

sensores y algoritmos para dirigir la fuerza a blancos específicos, donde estos comprendan el blanco identificado por un comandante y donde se esté ejerciendo un control humano significativo sobre el ataque en su conjunto.

Puntos de contacto de control humano

El control humano suficiente sobre el uso de armas y sus efectos es esencial para asegurar que el uso de un arma sea éticamente justificable y legal. Dicho control también se requiere como una base para la rendición de cuentas sobre las consecuencias del uso de la fuerza. Para demostrar que este control se puede ejercer, los Estados deben demostrar que entienden el proceso por el cual los sistemas específicos identifican objetos blanco individuales y entienden el contexto, en el espacio y tiempo, donde puede tener lugar la aplicación de la fuerza.

Dado el desarrollo de una mayor autonomía en sistemas de armas autónomas letales, los Estados deberían hacer explícito que se requiere un control humano significativo sobre los ataques individuales y que deberían prohibirse los sistemas de armas que operan sin un control humano significativo. Para que el control humano sea significativo, la tecnología debe ser predecible y el usuario debe contar con información relevante y, además, debe haber la oportunidad para que haya un juicio y una intervención humana oportunos.

Los Estados deberían estar preparados para expresar sus opiniones sobre los “puntos de contacto” claves de interacción humano-máquina en sistemas de armas autónomas letales. Estos incluyen aspectos de diseño, la forma en la que ciertas características pueden ser codificadas como blancos; cómo se debe fijar el área o límite de la operación; el periodo de tiempo en el cual un sistema puede operar; y, cualquier posibilidad de intervención humana para terminar la operación y hacer volver el sistema de armas. Basándose en estos puntos de contacto, los Estados deberían estar preparados para explicar cómo se aplica el control sobre los sistemas de armas existentes, especialmente aquellos que tienen ciertas funciones autónomas o automáticas.

Rutas para avanzar

La mayoría de los Estados están de acuerdo en que debería tomarse alguna acción para hacerles frente a las preocupaciones sobre las armas completamente autónomas, incluso si no están de acuerdo en cuál acción tomar. Es factible un progreso rápido en 2018 si existe la voluntad política, pero se empieza a cerrar rápidamente la ventana para llevar a cabo acciones preventivas creíbles en la CCAC. El proceso podría y debería conducir a un nuevo protocolo de la CCAC que requiera un control humano significativo sobre ataques y la prohibición de los sistemas de armas autónomas letales (sistemas que no permiten el control humano).

En el contexto de la CCAC, se han hecho propuestas por medio de declaraciones políticas y códigos de conducta, así como de una mayor transparencia. Tal y como se han presentado hasta ahora, a estas propuestas les ha faltado la coherencia fundamental moral y lógica que es necesaria para hacerlas creíbles. Parecen apenas reflejar un deseo de ser vistas como que

se está haciendo “algo”, en vez de ser una firme determinación para evitar deshumanizar el uso de la fuerza.

La CCAC debería, en primer lugar, articular un compromiso legal para garantizar un control humano significativo y una restricción al desarrollo de la autonomía en las funciones críticas de los sistemas de armas. Las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales deberían recomendar que los Estados en la reunión anual de la CCAC de noviembre del 2018 adopten un mandato para comenzar negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante sobre los sistemas de armas autónomas letales. Los Estados deberían demostrar que apoyan dicha recomendación.

Finalmente, también deberían expresar un compromiso a trabajar en coordinación con los Estados con ideas afines, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, sociedad civil y otras partes interesadas para la construcción de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el desarrollo, la producción y el uso de sistemas de armas autónomas letales para finales del 2019. Si la CCAC no está preparada para esta tarea, se deberían explorar otras opciones diplomáticas. Para generar apoyo para un acuerdo internacional, los Estados también deberían adoptar rápidamente una legislación nacional que prohíba los sistemas de armas autónomas letales.